

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 32465

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24386 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 192/11-N, por Auto de trece de mayo de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Javimoni, S.L., con CIF número B-15818057, y domicilio social en calle Alcalde Electo Carballo, 16, B-5.º B, A Corveira, 15189 Culleredo (A Coruña) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037512-1